miércoles, 5 de junio de 2019 • Núm. 65

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Cobro de padrones impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica

Desde el día 1 de junio de 2019 hasta el 31 de julio de 2019, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en el periodo voluntario, los recibos correspondientes al año 2019 de las exacciones del IBI de naturaleza rústica.

A partir del 1 de agosto de 2019, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con reglamento general de recaudación.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias que lo estuvieran en años anteriores, no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el 5 de junio.

Los pagos no domiciliados se podrán efectuar durante el periodo voluntario en cualquier oficina bancaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Campezo, a 30 de mayo de 2019 *La Alcaldesa IBERNALO BASTERRATXASKO*

www.araba.eus 2019-01752